



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 20 de mayo de 2005 Núm. 114	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio Provincial	
Demarcación de León	1
Demarcación de Ponferrada	2
Demarcación de La Bañeza	3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos	
Cuadros	5
Toreno	5

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	5
Servicio Territorial de Hacienda	6

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Agencia Estatal de Administración Tributaria	
Delegación de León	
Anuncio	9

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas	10
--------------------------	----

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas	13
--------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Social — Valladolid	14
--------------------------------------	----

Tribunal de Cuentas

Sección de Enjuiciamiento — Departamento 1º	14
Sección de Enjuiciamiento — Departamento 2º	14

Juzgados de Primera Instancia

Número dos de León	14
Número cuatro de León	15
Número seis de León	15

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Ponferrada	16
Número cinco de Ponferrada	16
Número uno de Cistierna	16

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León

DON JUAN E. CUETO PÉREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

MAURICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ HROS.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 6.136,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 26 de octubre de 2005, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

URBANA: SOLAR en c/ Principal, 4 (hoy número 9), de LAGO DE OMAÑA. Tiene una superficie de 340,87 m². Linda: izquierda, calle Reguero, y fondo, Tr. Eras.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia catastral 1515401TN6411N0001DP.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 26 de abril de 2005.—El Recaudador Juan E. Cueto Pérez.

DON JUAN E. CUETO PÉREZ, Recaudador en la Demarcación de León del Servicio Recaudatorio de la Excm. Diputación Provincial de León.

HAGO SABER: Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de esta Unidad Administrativa de Recaudación el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo reseñados, propiedad del deudor

ANA TASCÓN CANSECO 09666921K

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del mencionado artículo 150, pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible de 7.790,00 euros, por ser el tipo de subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en esta Oficina de Recaudación, sita en León, calle Las Fuentes nº 6, 1ª planta.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 26 de octubre de 2005, inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ENAJENAR:

URBANA: SOLAR en Cr. León Collanzo A043, en término de MATALLANA DE TORÍO. Tiene una superficie de 205 metros cuadrados. Linda: Frente, límite del casco urbano; derecha, Santiago Rodríguez García, e izquierda, Ramona González Canseco.

Figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia catastral 3992904TN9439S0001BF.

No se conocen cargas sobre el inmueble embargado.

León, 26 de abril de 2005.—El Recaudador Juan E. Cueto Pérez.
3942 46,40 euros

Demarcación de Ponferrada

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que lo motiva: Gestión Recaudatoria. Acto Administrativo de Declaración de Responsabilidad Subsidiaria de los débitos de la entidad Almartex Laciana S.L.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

NOMBRE: Carlos Alberto Martins Teixeira.

NIF: X 0334913 X.

CONCEPTO: IAE.

Ponferrada, a 3 de mayo de 2005.—El Recaudador, Félix José Arroyo Ballesteros.

3899 28,80 euros

CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible notificarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes de los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Demarcación Recaudatoria de Ponferrada, calle Río Urdiales nº 21, planta 2ª.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria. Notificación Trámite de Audiencia previo a la declaración de responsabilidad subsidiaria en el Procedimiento seguido contra la Entidad Mercantil Hermanos Lopez Corredera SL.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

INTERESADOS	NIF
LAUREANO LOPEZ CABERO	71.496.635 P
ELIDIA CORREDERA NUÑEZ	10.041.827 G
En Ponferrada, 29 de abril de 2005.—El Recaudador (ilegible). 3943 28,80 euros	

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Advertido error en la publicación de la citación para notificación por comparecencia practicada en el el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 101 de fecha 5 de mayo de 2005, por medio de la presente se procede a publicar de nuevo el listado completo de contribuyentes de la entidad y concepto que a continuación se expresa.

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que más abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que contra ellos se tramitan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al efecto de poder practicarse las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de la Demarcación Recaudatoria de PONFERRADA, CL. RÍO URDIALES, 21 - 2ª.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento de los mismos.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos:
 DEMARCACIÓN RECAUDATORIA de PONFERRADA, CL. RÍO UR-
 DIALES, 21 - 2º.

Procedimiento que los motiva: Gestión Recaudatoria.
 NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
MANCOMUNIDAD DE VALLE DEL BURBIA (Z/5)		
ALBA ALBA ERMITAS		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA FUENTE MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA FUENTE MANUELA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA GOMEZ JOSE	09950746A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA MAROTO BENITO	09938970A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA VALLE BERNARDINA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA VALLE TEODORA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALCANTARA VIDAL MIGUEL	71485491L	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ CANEDO PILAR	71488317	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ DE TOLEDO LOPEZ JOSE	10517513G	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ DE TOLEDO SAAVEDRA MIG		Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ LOPEZ SOCORRO		Agua / Basura / Alcantarillado
AMIGO VEGA MAVILIA	09938568S	Agua / Basura / Alcantarillado
ARMESTO ALBA MATILDE	09980948Y	Agua / Basura / Alcantarillado
BARREDO GONZALEZ OTILIA		Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO LIBRAN LUIS JAVIER	44427860W	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO NISTAL PILAR Y5	10008990B	Agua / Basura / Alcantarillado
DIGON DIGON ESTRELLA		Agua / Basura / Alcantarillado
EL SENADO DE ROMA SL		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA	71485608K	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ MAURIZ JULIA	09939539C	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ NIETO ANGEL		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA ACEBO LORENZO		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA Y PRADA	C24034456	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA Y PRADA	C24034456	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA Y PRADA	C24034456	Agua / Basura / Alcantarillado
GAYOSO ORTEGA ANTONIO Y1	09939910T	Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ GARCIA FELIPE	09958832	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ ABELLA JOVITA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ SERRANO ESPERANZA		Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO ALBA FLORENCIO		Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO BARBA ARACELI	09950915B	Agua / Basura / Alcantarillado
RELLAN RELLAN LUIS	09964942P	Agua / Basura / Alcantarillado
MERODO ALFONSO CARMEN	36603376A	Agua / Basura / Alcantarillado
OCHOA ALBA MIGUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
PELAEZ VALLADARES EDUARDO Y2	09944602T	Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ BOYERO RAFAEL	07962867Z	Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ FERNANDEZ MANUELA	71491467S	Agua / Basura / Alcantarillado
PONCELAS PONCELAS AMANCIO	09960447K	Agua / Basura / Alcantarillado
POTES ALONSO TERESA		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRISTINA	38460473B	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
SANTIN PEREZ MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
TUÑON BARREDO ANGELINA		Agua / Basura / Alcantarillado
VALLE CUADRADO ZACARIAS	09948724M	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA ALBA ERMITAS		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA FUENTE DOMICIANA	09950745W	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA FUENTE MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA FUENTE MANUELA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA GOMEZ JOSE	09950746A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA MAROTO BENITO	09938970A	Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA VALLE BERNARDINA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALBA VALLE TEODORA		Agua / Basura / Alcantarillado
ALCANTARA VIDAL MIGUEL	71485491L	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ CANEDO PILAR	71488317	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ DE TOLEDO LOPEZ JOSE	10517513G	Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ DE TOLEDO SAAVEDRA MIG		Agua / Basura / Alcantarillado
ALVAREZ LOPEZ SOCORRO		Agua / Basura / Alcantarillado
AMIGO VEGA MAVILIA	09938568S	Agua / Basura / Alcantarillado
ARMESTO ALBA MATILDE	09980948Y	Agua / Basura / Alcantarillado

NOMBRE	NIF	CONCEPTO
BARREDO GONZALEZ OTILIA		Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO LIBRAN LUIS JAVIER	44427860W	Agua / Basura / Alcantarillado
BLANCO NISTAL PILAR Y5	10008990B	Agua / Basura / Alcantarillado
DIGON DIGON ESTRELLA		Agua / Basura / Alcantarillado
DOMINGUEZ AMIGO ENGRACIA		Agua / Basura / Alcantarillado
EL SENADO DE ROMA SL		Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ GUTIERREZ MARIA	71485608K	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ MAURIZ JULIA	09939539C	Agua / Basura / Alcantarillado
FERNANDEZ NIETO ANGEL		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA ACEBO LORENZO		Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA Y PRADA	C24034456	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA Y PRADA	C24034456	Agua / Basura / Alcantarillado
GARCIA Y PRADA	C24034456	Agua / Basura / Alcantarillado
GAYOSO ORTEGA ANTONIO Y1	09939910T	Agua / Basura / Alcantarillado
LOPEZ GARCIA FELIPE	09958832	Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ ABELLA JOVITA		Agua / Basura / Alcantarillado
GONZALEZ SERRANO ESPERANZA		Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO ALBA FLORENCIO		Agua / Basura / Alcantarillado
LAGO BARBA ARACELI	09950915B	Agua / Basura / Alcantarillado
RELLAN RELLAN LUIS	09964942P	Agua / Basura / Alcantarillado
MERODO ALFONSO CARMEN	36603376A	Agua / Basura / Alcantarillado
OCHOA ALBA MIGUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
PELAEZ VALLADARES EDUARDO Y2	09944602T	Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ BOYERO RAFAEL	07962867Z	Agua / Basura / Alcantarillado
PEREZ FERNANDEZ MANUELA	71491467S	Agua / Basura / Alcantarillado
PONCELAS PONCELAS AMANCIO	09960447K	Agua / Basura / Alcantarillado
POTES ALONSO TERESA		Agua / Basura / Alcantarillado
RODRIGUEZ RODRIGUEZ CRISTINA	38460473B	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
SAAVEDRA ALBA ROSENDA	10051190Y	Agua / Basura / Alcantarillado
SANTIN PEREZ MANUEL		Agua / Basura / Alcantarillado
TUÑON BARREDO ANGELINA		Agua / Basura / Alcantarillado
VALLE CUADRADO ZACARIAS	09948724M	Agua / Basura / Alcantarillado

PONFERRADA, a 10 de MAYO de 2005.-El Recaudador, FÉLIX
 JOSÉ ARROYO BALLESTEROS. 3329

Demarcación de La Bañeza

PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

DON ABILIO GUERRERO ALLER, RECAUDADOR DE LA
 DEMARCACIÓN DE LA BAÑEZA DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN
 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio ad-
 ministrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación
 de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo del deu-
 dor D. JORGE FERNÁNDEZ DíEZ, correspondientes al Ayuntamiento de
 LA BAÑEZA, de los conceptos de Impuesto sobre Actividades
 Económicas, y Licencia de Apertura, de los años de 2002, que im-
 portan por principal 1.048,54 euros, más 209,71 euros de recargo de
 apremio, y 120,80 euros de presupuesto para gastos y costas del pro-
 cedimiento e interés de demora, que hacen un total de 1.379,05 euros,
 por la Sra. Tesorera de la Excm. Diputación Provincial de León fue
 dictada la siguiente:

“PROVIDENCIA DE SUBASTA. Acordada la enajenación me-
 diante subasta de los bienes muebles embargados el día 28 de fe-
 brero de 2005, como de la propiedad del deudor D. JORGE FERNÁNDEZ
 DíEZ, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido
 por la Demarcación de La Bañeza del Servicio de Recaudación de
 esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto
 en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, procédase
 a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 13 de
 junio de 2005, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los
 Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, de-
 biendo observarse en su trámite y realización las prescripciones es-
 tablecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139-6 y 146-1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la valoración de los bienes embargados, que asciende a la cifra total de 1.752,84 euros”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1º -Que los bienes se encuentran depositados en la Demarcación de La Bañeza y expuestos al público en la Cl. Antonio Bordas 20 de La Bañeza, donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en su adquisición, durante los días y horas laborables y hasta el día anterior al señalado para la subasta, siendo su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta la siguiente:

LOTE Nº 1	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
	CAJA MADERA INFANTIL DECORADA PATO DONALD	16,20 €
	ASPIRADOR RAYDAN MODELO F1102	26,00 €
	CUATRO SECADORES DE PELO RAYDAN. VALOR UNIDAD,9,00 €	36,00 €
	TRES SANDWICHERAS RAYDAN VALOR UNIDAD 9,00 €	27,00 €
	UNA TOSTADORA RAYDAN	9,00 €
	UNA BATIDORA RAYDAN NT9815	12,00 €
	SIETE EXPRIMIDORES RAYDAN NT9011 VALOR UNIDAD 9,00 €	63,00 €
	DOS PLANCHAS DE VAPOR RAYDAN YPF 858 VALOR UNIDAD 9,00	18,00 €
	TRES CESTAS DE MIMBRE TAMAÑO MEDIANO VALOR UNIDAD 8,00 €	24,00 €
	TRES CESTAS DE MIMBRE TAMAÑO PEQUEÑO VALOR UNIDAD 5,00 €	15,00 €
	TRES MUÑECAS DE PORCELANA VALOR UNIDAD 7,50 €	22,50 €
	CUARENTA BOBINAS FILM TRANSPARENTE ALU 30 MTS VALOR U. 0,42 €	16,80 €
	DOS PIANOS ELÉCTRICOS YM 388AVALOR UNIDAD 9,00 €	18,00 €
	UN WALKIE-TALKIE PATROLMAN	9,00 €
	DIECISÉIS MUÑECAS DE COLOR FUNNY BABLES VALOR UNIDAD 2,25 €	36,00 €
	UN PAR DE ZAPATOS DANCING LOAFERS	15,00 €
	CAMIÓN RESCUE TRUCK	9,00 €
	RACING TEAM COCHES	5,00 €
	SIETE ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES VALOR UNIDAD 4,50 €	31,50 €
	CESTO DE MIMBRE REDONDO MEDIANO	4,50 €
	CESTO DE MIMBRE REDONDO GRANDE	10,00 €
	DOS SARTENES VITREX CON TAPA TRANSPARENTE VALOR UNIDAD 9,00 €	18,00 €
	CUATRO PARAGUAS GRANDES VALOR UNIDAD 5,00	20,00 €
	SIETE PARAGUAS DE BOLSILLO VALOR UNIDAD 4,50 €	31,50 €
	DOCE PARAGUAS INFANTILES VALOR UNIDAD 1,35	16,20 €
	UNA ALFOMBRA ESTERILLA	4,50 €
	CUATRO CUADROS TABLA DE MADERA VALOR UNIDAD 4,50	18,00 €
	300 BOLSAS COTILLÓN NAVIDAD VALOR UNIDAD 0,42	126,00 €
	UN ALBORNOZ DE CUADROS VERDE	7,00 €
	CINCO JUEGOS DE TOALLAS DE COLORES VALOR UNIDAD 7,00 €	35,00 €
	TREINTA Y SEIS FALDAS PAREO VALOR UNIDAD 1,75 €	63,00 €
	MUEBLE PERSIANILLA EN MADERA BICOLOR	15,00 €
	OCHO PORTARRETRATOS MADERA CLARA VALOR UNIDAD 1,35 €	10,80 €
	CUARENTA TIESTOS PLÁSTICO GRANDES VALOR UNIDAD 1,35 €	54,00 €
	VEINTINUEVE PORTARRETRATOS DE 10X15 VALOR UNIDAD 0,45 €	13,05 €
	OCHO PORTARRETRATOS 1X15 METÁLICOS VALOR UNIDAD 1,35 €	10,80 €
	CUATRO BOLSOS SEÑORA VALOR UNIDAD 6,00 €	24,00 €
	DIEZ CAMISetas VERANO VALOR UNIDAD VALOR UNIDAD 6,00€	45,00 €
	DOS CONJUNTOS PANTALON-CAMISETA VERANO VALOR UNIDAD 4,50	9,00 €
	QUINCE PORTARRETRATOS MADERA VARIOS COLORES 10X15 VALOR U. 1,35 €	20,25 €
	DOS CAJAS DE PINTURAS GRANDES AZULES VALOR UNIDAD 4,50 €	9,00 €
	SIETE CAJAS DE PINTURAS PEQUEÑAS AZULES VALOR UNIDAD 2,25 €	15,75 €
	CUATRO ÁLBUMES DE FOTOS VALOR UNIDAD 2,60 €	10,40 €
	CUATRO BOLSOS PLAYA COLOR ROSA VALOR UNIDAD 2,25 €	9,00 €
	DOS CUADROS MADERA VALOR UNIDAD 4,50	9,00 €
	DOS CUADROS MADERA VALOR UNIDAD 9,00 €	18,00 €
	UN CUADRO MADERA	2,25 €
	CUATRO JUEGOS CUBIERTOS DE 24 PIEZAS, VALOR UNIDAD 4,50 €	18,00 €

DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
CUARENTA RECOGEDORES DE POLVO Y BASURA VALOR U. 0,42 €	16,80 €
DIEZ PORTARROLLOS DE CELO VALOR UNIDAD 0,60 €	6,00 €
ONCE JAULAS CESTAS VALOR UNIDAD 1,35 €	14,85 €
CINCO COLADORES METÁLICOS VALOR UNIDAD 1,35 €	6,75 €
CINCO AFILADORES DE CUCHILLOS VALOR UNIDAD 1,35 €	6,75 €
QUINCE TIJERAS DE PESCADO VALOR UNIDAD 1,35 €	20,25 €
SEIS SACACORCHOS VALOR UNIDAD 1,20€	7,20 €
DIECISIETE TENEDORES TRINCHADORES VALOR UNIDAD 1,35 €	22,95 €
SEIS ESPUMADERAS VALOR UNIDAD 1,35 €	8,10 €
SIETE ENSALADERAS DE PLÁSTICO VALOR UNIDAD 1,35 €	9,45 €
DIECIOCHO TAPAS MICROONDAS VALOR UNIDAD 0,45 €	8,10 €
TREINTA Y UN JUEGOS PALA RASTRILLO NIÑO VALOR UNIDAD 0,45 €	13,95 €
SESENTA Y SEIS PRECINTO TRANSPARENTE, DIECIOCHO ROLLOS RECINTO MARRON VALOR UNIDAD 0,45 €	37,80 €
VEINTISIETE PORTARRETRATOS VALOR UNIDAD 0,60 €	16,20 €
CINCO TERMOS VALOR UNIDAD 4,50 €	22,50 €
DOS CUADROS MADERA 20X30 VALOR UNIDAD 4,50 €	9,00 €
DIEZ CUADROS PEQUEÑOS MOTIVOS VARIOS VALOR UNIDAD 1,35 €	13,50 €
NUEVE FUENTES MARINEX PEQUEÑAS VALOR UNIDAD 1,35 €	12,15 €
DIEZ CUADERNOS DIBUJO VALOR UNIDAD 0,45 €	4,50 €
CUATRO PARES DE GUANTES DE MOTORISTA VALOR UNIDAD 0,45 €	5,40 €
TREINTA Y CUATRO CAJAS DE PINTURAS VALOR UNIDAD 0,45 €	15,30 €
DIECIOCHO OVILLOS ALGODOS PERLÉ VALOR UNIDAD 1,35 €	24,30 €
TRES BOTELLAS DECORATIVAS ACEITE DE BAÑO VALOR UNIDAD 4,50 €	13,50 €
UN ESPEJO METÁLICO 44X53	9,00 €
DOS CUADROS GRANDES MARCO VERDE VALOR UNIDAD 9,00 €	18,00 €
VEINTICUATRO MÁSCARAS DE PESTAÑAS NEGRAS VALOR UNIDAD 0,42 €	10,08 €
TREINTA Y CUATRO COLADORES TELA, VEINTE DE ALAMBRE Y NUEVE DE ALAMBRE ROJO VALOR UNIDAD 0,42 €	26,46 €
CUATRO ALFOMBRAS PASILLERAS VALOR UNIDAD 4,50 €	18,00 €

VALORACIÓN QUE SERVIRÁ DE TIPO PARA LA SUBASTA DEL LOTE Nº 1: 1.452,84 €.

TRAMOS PARA LICITAR A ESTE LOTE: 15,00 €.

NO TIENE CARGAS, POR LO QUE SU VALORACIÓN ES ÍNTEGRA.

LOTE Nº 2	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
	MÁQUINA REGISTRADORA OLIMPIA MODELO CMI810PLUS	300,00 €

VALORACIÓN QUE SERVIRÁ DE TIPO PARA LA SUBASTA DEL LOTE Nº 2: 300,00 €.

TRAMOS PARA LICITAR A ESTE LOTE: 5,00 €.

NO TIENE CARGAS, POR LO QUE SU VALORACIÓN ES ÍNTEGRA.

2º - Que la subasta se realizará por lotes, de uno en uno y por el orden en que han quedado descritos, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados sean cubiertos los débitos exigibles al deudor.

3º - Que los bienes embargados objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos que se indican para cada uno de los lotes.

4º - Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para el lote o lotes por los que deseen licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Provincial si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

5º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

6º - Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo

de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

7º - Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8º - Si quedara algún lote sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Realizar en el mismo acto una segunda licitación con los bienes no adjudicados.

b) Iniciar el trámite de adjudicación directa de los bienes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

9º - Queda reservado el derecho a favor del Ayuntamiento a pedir la adjudicación de los bienes no enajenados conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169-4 del R.G.R.

ADVERTENCIA: Al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio, y que si no estuvieran conformes con su contenido podrán interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde del día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

La Bañeza, a 25 de abril de 2005.-EL RECAUDADOR, Abilio Guerrero Aller.

3667 166,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

CUADROS

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal del ejercicio 2005. A tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de razón queda expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones. De no presentarse reclamaciones durante dicho periodo de exposición pública, el Presupuesto Municipal se entenderá elevado a definitivo.

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria de 5 de mayo de 2005, dio su conformidad al pro-

yecto -remitido por la Consejería de Medio Ambiente: Dirección General de Calidad Ambiental- siguiente: "Proyecto: Clave y título 21-LE-422/P. Cuadros: Depósito en Lorenzana", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Herrero González, con un presupuesto de ejecución material de 165.562,22 euros. Al haberse declarado en el mismo Pleno la urgencia del procedimiento por razones de interés público, al amparo de lo establecido en los artículos 50 y 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de exposición pública de diez días a efectos de examen y reclamaciones.

Por el Ayuntamiento de Cuadros se está tramitando licencia ambiental con motivo de la Construcción de Estación Depuradora en Cuadros, que recogerá las aguas residuales de los emisarios de Cuadros, Santibáñez, Campo y Lorenzana, y de cuatro depuradoras en Cabanillas, Cascantes, La Seca y Valsemana (según el proyecto remitido por la Consejería de Medio Ambiente: Dirección General de Calidad Ambiental siguiente: Proyecto: Clave y título: 556-LE-615-Cuadros. Emisario y E.D.A.R., redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, con un presupuesto de ejecución material de 1.712.015,30 euros y al que el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, reunido en sesión de 5 de mayo de 2005, ha dado su conformidad).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de la Comunidad de Castilla y León, de Prevención Ambiental, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que todas aquellas personas que se consideren afectadas por la referida actividad-instalaciones, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cuadros, 9 de mayo de 2005.-El Alcalde, M. Marcos Martínez Barazón.

4067 22,80 euros

TORENO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2005, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico, fundamentada en el cambio de suelo rústico en suelo para equipamientos culturales, en la calle El Raneiro de Toreno, aprobándose igualmente el documento técnico redactado por el Arquitecto don Gerardo Arias Fernández.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y un diario de tirada provincial, pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Toreno, de lunes a viernes en horas de 9 a 14, y presentarse, por escrito, las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Toreno, 17 de mayo de 2005.-EL ALCALDE, PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ.

4156 8,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

FORZOSA PARA INSTALACIÓN DE REFORMA DE LA ACTUAL LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN "S.T.R. LA GOTERA-ARALLA", TRAMO CIÑERA-SANTA LUCÍA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA POLA DE GORDÓN.

Expte.-7/04/6337.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León de fecha 18 de enero de 2005, ha sido autorizado y declarado de utilidad pública el proyecto de instalación de Reforma de la actual línea aérea de media tensión "S.T.R. La Gotera-Aralla", tramo Ciñera-Santa Lucía, en el término municipal de La Pola de Gordón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectos e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares del bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de mayo de 2005 en el Ayto. de La Pola de Gordón, a partir de las 12,00 horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se efectúa a los efectos que determina el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual a los titulares de las fincas que se describen en el ANEXO.

En el expediente expropiatorio, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN S.A.U., asumirá la condición de beneficiaria.

León, a 11 de abril de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO

REFORMA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE MT STR LA GOTERA-ARALLA TRAMO: CIÑERA-SANTA LUCÍA (RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON LOS QUE NO SE HA ALCANZADO ACUERDO AMISTOSO)

Nº: 22.
POL: 30.
PAR: 1614.

PROPIETARIO: Manuel Arias Rodríguez.

DIRECCIÓN: DESCONOCIDO.

PARAJE: Cantadera.

APOYO: 19.

Ocip. Ap.: 2 m².

Long. C.: 21 m.

USO: Perdido.

Nº: 25.

POL: 30.

PAR: 1609.

PROPIETARIO: Hrdos. Benedicta García Lombas.

DIRECCIÓN: DESCONOCIDO.

PARAJE: Cantadera.

APOYO: 20.

Ocip. Ap.: 2 m².

Long. C.: 26 m.

USO: Prado.

2938

40,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 75/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la variante provisional de la línea de alta tensión a 13,2/20 kV, denominada "Clasificación", de la S.T.R. "Trobajo del Cerecedo", entre los apoyos nº 6 al nº 9, en Armunia, término municipal de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en calle La Sema, número 90, 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Armunia, término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 31.383,42 euros.

e) Características principales:

Modificación temporal de línea aérea de 13,2/20 kV "Clasificación" afectada por la construcción de la Ronda Sur. Formada por conductor de aluminio LA-56, 4 apoyos y una longitud de 190 metros. Entronca en el apoyo nº 7, discurre por una traza paralela a la existente y conectará en el apoyo nº 8, con la línea de referencia. Una vez finalizadas las obras se volverá al trazado original.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de abril de 2005.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

2940

21,60 euros

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0003/2005 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

León, a 19 de abril de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, José Miguel Lucía Manrique.

ANUNCIO Nº 0003/2005 - DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN:

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
1912697-V MERINO RUEDA FRANCISCO DAVID CLAGEN, Nº 9 Piso 3 A 45.005 TOLEDO	24-DCTR-SYD-LSU-04-000098 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CISTIerna PZ. del Ayuntamiento, 1 24800 Cistierna León
10130578-K FERNÁNDEZ MARTÍNEZ VICENTE PZ FRANCISCO DE QUEVEDO, Nº 3 Portal 2 Piso 1 B 24750 BAÑEZA (LA) LEÓN	24-ILBA-TPA-LAJ-05-000032 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon., 11 24750 Bañeza (la) León
71550200-Y SANTOVEÑA PÉREZ LUCÍA CL STA ELENA, Nº 90 24750 BAÑEZA LEÓN	24-ILBA-TPA-LTP-05-000063 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. BAÑEZA (LA) C/. Fray Diego Alon., 11 24750 Bañeza (la) León
X-3834413-Z QUIÑONES ARROYO JADELLY PZ GABRIELA MISTRAL-A, Nº 1 Piso 2 B 24190 ARMUNIA/LEÓN LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-04-002043 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL DEL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-05-000263 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80843790 PROMOCIONES ARQUIBAN SL CL EL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-05-000340 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9758534-W GARCÍA MIRANDA ANTOLÍN, JOSÉ MA CL SIERRA PAMBLEY, Nº 1 Piso 2 IZ 24003 LEÓN LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-05-000455 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL DEL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002253 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL DEL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002254 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL DEL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002255 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL DEL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002259 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-80985807 MUNDIESCO SL CL DEL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002256 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL LOS ALHELÍES, Nº 3 Piso BJ 28016 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002257 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL LOS ALHELÍES, Nº 3 Piso BJ 28016 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002258 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL LOS ALHELÍES, Nº 3 Piso BJ 28016 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002261 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL LOS ALHELÍES, Nº 3 Piso BJ 28016 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002262 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80843790 PROMOCIONES ARQUIBAN SL CL EL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002263 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80843790 PROMOCIONES ARQUIBAN SL CL EL REY, Nº 27 Piso 1 IZ 28200 S LORENZO ES MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002264 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-80985807 MUNDIESCO SL CL LOS ALHELÍES, Nº 3 Piso BJ 28016 MADRID	24-IND3-TPA-LAJ-04-001710 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-24212888 DECORACIONES ACEBO SL LG VIRGEN CNO CR ASTORGA KM Nº 7 24198 VIRGEN CAMIN LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-04-001720 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
B-82681974 ABRASAX CENTRO INMOBILIARIO, SL CL CEDACEROS, Nº 8 Piso 2 28014 MADRID	24-IND3-TPA-LTP-04-002297 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
9717868-T CASADO MARTÍNEZ JESÚS ÁNGEL AV REINO LEÓN, Nº 29 Piso 9 A 24006 LEÓN LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-04-002486 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN CL JORGE MONTEMAYOR, Nº 22 24007 LEÓN LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-04-002012 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-04-001568 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
CL JORGE MONTEMAYOR, Nº 22 24007 LEÓN LEÓN		AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN CL JORGE MONTEMAYOR, Nº 22 24007 LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-04-001567 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN CL JORGE MONTEMAYOR, Nº 22 24007 LEÓN LEÓN	24-IND3-TPA-LTP-05-000655 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
A-24053050 EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES LEÓN CL JORGE MONTEMAYOR, Nº 22 24007 LEÓN LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-05-000636 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
09470040-C VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO CL MQ. ENSENADA, 16 -8-10 28004 MADRID LEÓN	24-IND3-TPA-LAJ-05-000048 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
10379556-R IGLESIAS MELENDRERAS BENIGNO CL VICENTE JOVE, Nº 19 33212 GIJÓN ASTURIAS	24-TES3-EJE-PRV-04-002981 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
10026120-Y FERNÁNDEZ CANZOBRE, JUAN JOSÉ CL EXTREMADURA - LA PLACA, Nº 49 24400 PONFERRADA LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-05-000255 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
18024598-G ÁLVAREZ NOVO CARLOS CL ROTELA, Nº 9 24391 SANTOVENIA V LEÓN	24-TES3-EJE-PRV-05-000483 PROVIDENCIA DE APREMIO	Servicio Territorial de Hacienda de León AV. Peregrinos, Los, s/n. 24008 LEÓN
León, a 19 de abril de 2005.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA, José Miguel Lucía Manrique.		
	3376	508,80 euros

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el boletín oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 20 de abril de 2005.—El Delegado de la AEAT.

Lugares de comparecencia:

Oficina gestora: R24118 Ponferrada.

Domicilio: Plaza John Lennon, s/n.

Cód. Postal: 24400.

Municipio: Ponferrada.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

NIF: B80335110.

Nombre: F 44 Sport SL

Procedimiento: Liq. en ejecutiva S2040004320163700.

Expediente: 0599016916822.

Órgano responsa.: Recaudación.

Lugar comparecencia: R24118.

NIF: B80335110.

Nombre: F 44 Sport SL

Procedimiento: Liq. en ejecutiva S2040004320163690.

Expediente: 0599016916813.

Órgano responsa.: Recaudación.

Lugar comparecencia: R24118.

3375

34,40 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Ángel Jesús Luis Piensos.
Destino del aprovechamiento: Energía Hidroeléctrica.
Caudal de agua solicitado: 1.700 litros por segundo.
Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río San Miguel.
Término municipal en que radican las obras: Villablino (León).

De conformidad con el art.º 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que el peticionario presente en esta Confederación Hidrográfica (plaza de España, número 2, Oviedo) su petición concreta y el proyecto debidamente precintado, conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho texto, admitiéndose también, durante este plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el art.º 104 del citado Reglamento, en la que se solicitará la paralización del trámite de la que es objeto de esta publicación, debiendo acompañar a la misma el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 euros para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art.º 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (plaza de España, 2-3º Oviedo), a las doce (12) horas, del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Del pago de este anuncio responde el peticionario.

Oviedo, 7 de abril de 2005.-El Comisario de Aguas, Manuel Gutiérrez García.
2944 22,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06982.

O-143-04.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de limpieza de cauce y acondicionamiento margen en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Junta Vecinal de Villanueva de Valdeuza.

CIF nº: P-2401107-D.

Domicilio: Calle Santa Ana, s/n - Villanueva de Valdeuza 24415-Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Villanueva.

Punto de emplazamiento: Villanueva de Valdeuza.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la limpieza de unos 150 metros del cauce del arroyo de Villanueva en su tramo urbano de Villanueva de Valdeuza, la prolongación del murete de protección de la margen derecha existente en unos 25 metros y su coronación con una barandilla, que limita lateralmente el paseo fluvial de 2,50 metros proyectado. El emplazamiento y características de estas obras aparecen definidos y descritos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo so-

licitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

428

22,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06571.

C-35-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

NIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Val de San Miguel.

Caudal solicitado: 0,4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Bouzas.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Bouzas.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante una arqueta 0,16 m² de planta, desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 50 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 12 m³ de capacidad, situado a 60 m.l. de distancia, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población, por tubería de PVC y 63 mm de diámetro y 350 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.

2421

24,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06570.

C-34-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua para abastecimiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Varios manantiales.

Caudal solicitado: 0,11 l/seg.

Punto de emplazamiento: Manzanedo de Valdeuza.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Manzanedo de Valdeuza.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realizará mediante arquetas que confluyen por tubería de PVC y 90 mm de diámetro en una caseta de captación de 4,5 m² de planta, desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 90 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón y 94,5 m³ de capacidad, situado a 550 m.l. de distancia, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población por tubería de PVC y 75 mm de diámetro y 100 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2422 26,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06573.

C-37-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Manantial y arroyo de Tuerto.

Caudal solicitado: 0,26 l/seg.

Punto de emplazamiento: Montes de Valdeusa.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Montes de Valdeusa.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación del manantial se realiza mediante una arqueta que conduce el agua a un depósito existente a 100 m.l. de distancia, desde donde se distribuye al núcleo por una tubería de PVC y 75 mm de diámetro.

La captación del arroyo se realiza introduciendo directamente la tubería de conducción de P.E. y 75 mm de diámetro, desde donde parte la tubería de conducción también de P.E. y 75 mm de diámetro, hasta depósito regulador de hormigón de 18,7 m³ de capacidad, situado a 2.180 m.l. de distancia, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población por tubería de PVC y 90 mm de diámetro y 160 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2423 28,00 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06574.

C-38-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Varios manantiales.

Caudal solicitado: 0,23 l/seg.

Punto de emplazamiento: Peñalba de Santiago.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Peñalba de Santiago.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante dos arquetas que conducen el agua por tuberías de PVC y 50 mm de diámetro a otra arqueta general desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 75 mm de diámetro hasta un depósito regulador de 56 m³ de capacidad, situado a 200 m.l. de distancia, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población por tubería de PVC, 75 mm de diámetro y 40 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2424 26,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06575.

C-39-04

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Valdecañada.

Caudal solicitado: 0,52 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Valdebrimeros - Valdecañada.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Valdecañada.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante dos arquetas situadas a 10 m una de otra y una arqueta arenero desde donde parte la tubería de conducción de PVC y 75 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 30 m³ de capacidad, situado a 540 m.l. de distancia, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población, por tubería de P.E., y 90 mm de diámetro y 400 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2425 28,80 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06579.

C-43-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua para abastecimiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Dos manantiales.

Caudal solicitado: 0,63 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje El Encinar - Lombillo de los Barrios.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Lombillo de los Barrios.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las captaciones se realizan mediante arquetas de 0,25 m² y 0,70 m² de planta, desde donde parten las tuberías de conducciones de PVC y 75 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 36 m³ de capacidad, situado a 800 y 500 m.l. de distancia respectivamente, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población, por tubería de P.E., de 130 m.l. y 90 mm de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2426 26,40 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06576.

C-40-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua para abastecimiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Varios manantiales.

Caudal solicitado: 0,17 l/seg.

Punto de emplazamiento: Compludo.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Compludo.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante dos arquetas de 0,42 m² de planta desde donde parten las tuberías de conducciones de PVC y 50 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 60 m³ de capacidad, situado a 60 y 200 m.l. de distancia respectivamente, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población, por tubería de PVC, 75 mm de diámetro y 200 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2427 25,60 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06578.

C-42-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Manantial y arroyo del Mocharro.

Caudal solicitado: 0,19 l/seg.

Punto de emplazamiento: Espinoso de Compludo.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Espinoso de Compludo.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación en el manantial y arroyo se realiza mediante zanjas drenantes que confluyen en unas arquetas arenosas, desde donde parten las tuberías de conducción de PVC y 75 y 90 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 54 m³ de capacidad, situado a 120 y 3.100 m.l. de distancia respectivamente, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población de PVC y 90 mm de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2428 25,60 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06577.

C-41-04.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua para abastecimiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Ponferrada.

CIF nº: P-2411800-B.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Tegeo.

Caudal solicitado: 0,09 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Era del Chano en Palacios de Compludo.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Destino: Abastecimiento de Palacios de Compludo.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante arquetas desde donde parten las tuberías de conducción de PVC y 75 y 110 mm de diámetro hasta un depósito regulador de hormigón de 45 m³ de capacidad, situado a 90 y 1.900 m.l. de distancia respectivamente, desde donde parte la red de distribución al núcleo de población por tubería de PVC de 75 mm de diámetro y 200 m.l. de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Encargado, Neftalí Almarza Fernández.
2429 26,40 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 23 de marzo de 2005, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Señorío de Valcarce SA, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un pozo situado en Valtuille de Arriba, t.m. de Villafranca del Bierzo (León), con destino a riego.

Oviedo.-El Comisario de Aguas, P.D. el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.
2637 11,20 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 31 de marzo de 2005, y como resultado del expediente incoado

do al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Regantes de San Esteban de Valdueza, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Valdueza en San Esteban de Valdueza, t.m. de Ponferrada (León), con destino a riego, incluida la constitución de la Comunidad de Regantes.

Oviedo.-El Comisario de Aguas, P.D. el Jefe de Área, José Peña Castiñeiras.

2883

11,20 euros

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

Don Lucio Calleja Ordás en representación de la Junta Vecinal de Vega de Infanzones, con domicilio en Vega de Infanzones (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización para efectuar la extracción de 18.451,68 m³ de áridos en zona de policía del río Bernesga, en término municipal de Vega de Infanzones, paraje denominado Los Cachones.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días, contando a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vega de Infanzones, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, en Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 18/05-LE.

Valladolid, 19 de abril de 2005.- El Jefe de Área de G. del D.P.H., Rogelio Anta Otel.

3524

16,00 euros

* * *

Con esta fecha el Excmo. Sr. Presidente ha dictado la siguiente Resolución:

“Asunto: Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales.

Examinado el expediente ref. C-24.389-LE, incoado a instancia de la Junta Vecinal de Riofrío en concepto de peticionario, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del manantial Fuentes de la Urz en término municipal de Quintana del Castillo (León), con destino a cubrir las necesidades de extinción de incendios.

Teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

PRIMERA: Se concede a la Junta Vecinal de Riofrío autorización para derivar un caudal medio equivalente de 0,02 l/s del manantial Fuentes de la Urz, en término municipal de Quintana del Castillo (León), localidad de Riofrío, con destino a cubrir las necesidades de extinción de incendios, y un volumen anual máximo de 63.000 m³.

La concesión que ahora se otorga queda condicionada al cumplimiento de las condiciones que se fijen reglamentariamente en la autorización de vertido.

SEGUNDA: Las obras se ajustarán a la documentación que sirvió de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Cuando el aprovechamiento de las aguas se efectúe mediante un pozo, este deberá estar dotado de tapa y un brocal de 90 cm de altura o protección equivalente, de tal manera que no exista peligro para personas, animales o cosas.

TERCERA: Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

En el mencionado plazo de tres meses a partir de la publicación de la concesión, el concesionario deberá presentar ante la Confederación Hidrográfica del Duero un proyecto de módulos o dispositivos de control en la toma, que permitan asegurar que sólo se derivarán los caudales y volúmenes concedidos una vez aprobado dicho proyecto y construidas las correspondientes obras.

Las obras e instalaciones se realizarán bajo la dirección técnica de un técnico competente, libremente designado por el concesionario, el cual habrá de aportar, a la terminación de las obras, certificación expedida por dicho técnico de haberse efectuado las obras bajo su dirección, y de acuerdo con el proyecto aprobado.

CUARTA: La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedará a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta la Confederación Hidrográfica del Duero.

QUINTA: Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras; en cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

SEXTA: El cruce de tuberías de conducción con las carreteras del Estado se hará de acuerdo con los modelos que señala la vigente Instrucción para estudio de abastecimiento de agua y por lo que afecta a las vías pecuarias habrá de procurarse no interrumpir el paso de ganados de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

SÉPTIMA: La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

OCTAVA: Se otorga esta concesión por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicios a tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensables, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje si no hay caudal disponible, con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos, si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

NOVENA: Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o por la Confederación Hidrográfica del Duero y de las tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación.

DÉCIMA: Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental, así como a las derivadas de los artículos correspondientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio (BOE 24-07-2001).

UNDÉCIMA: El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

DUODÉCIMA: Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, y Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo (RDPH).

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

La Presidenta, Helena Caballero Gutiérrez”.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Sección del D.P.H., Juan C. Francés Mahamud.

3699

101,60 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 0000363/2005, interpuesto por INSS y TGSS, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos núm 425/2004, seguidos a instancia de José Álvarez Borrego, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Unión Museba Ibesvico, Minas del Río Velasco SA, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 27-04-2005, cuyo parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de fecha 4 de noviembre de 2004, en autos núm. 425/2004, seguidos a instancia de José Álvarez Borrego contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Minas de Río Velasco SA, Unión Museba Ibesvico, sobre incapacidad permanente, y en su consecuencia, confirmar la sentencia recurrida.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Gabriel Coullaut Ariño.-Álvarez Anllo, J.A.- Del Barrio Gutiérrez.-Firmamos y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Y, para que sirva de notificación en forma a Minas del Río Velasco SA, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 29 de abril de 2005.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la con-

rencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita, consignará como depósito 300,51 euros, en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid, cuenta nº 2031 0000 66 363-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

3692

38,40 euros

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO – DEPARTAMENTO 1º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 11 de abril de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A106/04, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Villagatón-Brañuelas Junta Vecinal de Montealegre), provincia de León, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto ocasionado a los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades producidas en la gestión económico financiera de la Junta Vecinal de Montealegre, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 11 de abril de 2005.-El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

3345

14,40 euros

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO – DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 18 de abril de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-35/05, Corporaciones Locales, Entidad Menor de Caldas de Luna (León), que en este Departamento 2º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por presuntas irregularidades en dicha entidad.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 18 de abril de 2005.-El Secretario.- Juan Carlos López López.- Firmado y rubricado.

3534

12,80 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

13600.

NIG: 24089 1 0001313 /2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 135/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Aurelio Ruiz Presa, Consolación Martínez Fernández.

Procurador: Rafael Mera Muñoz, Rafael Mera Muñoz.

EDICTO

Doña María José Anocibar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 135/2005, a instancia de Aurelio Ruiz Pesa, Consolación Martínez Fernández para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Vivienda unifamiliar de planta baja, de unos 84 metros cuadrados, que se alza sobre la finca urbana, de carácter privativo de la esposa, situada en la calle La Vega nº 4 de Armunia, con una superficie total de suelo de 251 metros cuadrados y es de uso residencial”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

León, 8 de abril de 2005.-La Secretaria, María José Anocibar Pérez.
3122 20,80 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0000954/2004.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 127/2004 (mi).

Sobre: Otras materias.

De: Óscar Martínez Marcos.

Procuradora: Ana María Álvarez Morales.

Contra: Aljezón SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 66/05.

En la ciudad de León, a 8 de marzo de 2005.- Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Pesa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio ordinario seguidos bajo el número 127/04, entre partes, de una, como demandante, Óscar Martínez Marcos, vecino de Trobajo del Camino, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Álvarez Morales y defendido por el Letrado don Efrén Villán Sánchez, y, de otra, como demandada, Aljezón SL, con domicilio social en León, calle Fuero, 13, carente de representación legal en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, sobre disolución de sociedad.

Fallo.- Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Álvarez Morales en nombre y representación de Óscar Martínez Marcos contra Aljezón SL, debo declarar y declaro la disolución de la sociedad Aljezón SL, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá de conformidad con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la sociedad Aljezón SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

León, a 8 de abril de 2005.- La Secretaria Judicial (ilegible).
3323 35,20 euros

NÚMERO SEIS DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0012282/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1416/2004.
Sobre: Otras materias.

De: Explotaciones Turísticas Compostela SA.

Procuradora: Cristina Muñiz Alique Iglesias.

Doña María de Garacia Arévalo Lorido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 1416/2004, a instancia de Explotaciones Turísticas Compostela SA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Rústica.- De secano a labor, denominada Calderas, que es la parcela 780 del polígono 7 del catastro de rústica, sita en Caldas de Luna, municipio de Sena de Luna, provincia de León, de siete áreas y ochenta centiáreas de cabida, que linda: por el Norte, carretera; Sur, río Caldas; Este, balneario de Hostelería del Principado SA, y Oeste, con los herederos de doña Adonina Hidalgo Suárez”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 7 de abril de 2005.-La Secretaria, María de Garacia Arévalo Lorido.

2986 21,60 euros

5305M.

NIG: 24089 1 0000718/2004.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 99/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Antonio Tocón Martínez, María Jesús Ruiz Fernández, Tocón Ruiz CB.

Procuradora: María Lourdes Crespo Toral, María Lourdes Crespo Toral, María Lourdes Crespo Toral.

Contra: Nélide Mayo González, Pilar Mayo González, Saturnino Mayo González, Asunción Mayo González

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario 99/04 número seguidos en este Juzgado a instancia de Tocón Ruiz CB contra Nélide Mayo González, Pilar Mayo González, Saturnino Mayo González, Asunción Mayo González, Dolores Mayo González, Adolfo Mayo González, hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

La Ilma. Sra. doña María Victoria Ordóñez Picón, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León y su partido, el día 13 de abril de 2005 ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente:

Sentencia nº 108.

Fallo:

Estimo la demanda formulada por la Procuradora Sra. Crespo Toral, en nombre y representación de don Antonio Tocón Martínez y doña María Jesús Ruiz Fernández frente a doña Guadalupe, doña Nélide, doña Pilar, don Saturnino, doña Asunción, doña Dolores, don Adolfo y don Luis Ramón Mayo González, y en su virtud, declaro extinguido el contrato de arrendamiento referido a la vivienda sita en la travesía de las Carnicerías, nº 5, hoy 3, 1º derecha, de León, condenando a los demandados a que desalojen el inmueble y lo dejen a la libre disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieren dentro del plazo legal, con imposición de las costas a doña Guadalupe Mayo González.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 21 de abril de 2005.-Firma (ilegible).

3497

40,80 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

52950.

Juicio de faltas: 19/2005.

Número de identificación único: 24115 2 0101497/2002.

EDICTO

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas nº 19/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento:

En Ponferrada, 29 de abril de 2005.

Doña Laura Salvador Bermejo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ponferrada y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio de faltas nº 19/05 sobre desobediencia y falta de respeto y consideración a la autoridad, en el que intervienen el Ministerio Fiscal, agentes de la Policía Local de Ponferrada nº 3781 y nº 3741, defendidos por el Letrado Sr. Fernández, y Santos Álvarez García, y dicta la presente sentencia.

Fallo:

Que debo condenar y condeno a Santos Álvarez García como autor responsable de una falta de desobediencia y de falta de respeto y consideración a la autoridad o a sus agentes, ya definida, a la pena de cuarenta (40) días de multa y al pago de las costas procesales.

Las penas de multa se harán efectivas en cuotas diarias de cinco euros, con responsabilidad personal subsidiaria, en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se formalizará en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Santos Álvarez García, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Ponferrada, a 4 de mayo de 2005.

La Secretaria, María del Rosario Palacios González.

3806

30,40 euros

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

40310.

NIG: 24115 1 0500823/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 325/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Procuradora: Josefa Julia Barrio Mato.

EDICTO

Doña Eva María Chesa Celma, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 325/2005, a instancia de Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Viña sita en el término de Vilela, del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, al sitio de Las Chas, denominada del Puentarrón o también Cuesta de Vilela de 1 hectárea, 22 áreas y 45 centiáreas de superficie según el título; y que medida recientemente arroja una superficie de 93 áreas. Linda: Este, carretera de Villafranca del Bierzo a Toral de los Vados; Oeste, sucesores de Olimpia Pol; Norte, José Vales hoy Remigio García Faba y Carlos Ares; y al Sur, Ramón Mallo, hoy más del comprador. No obstante ser la descripción anterior la que consta en el Registro de la Propiedad, la superficie real es de 32 áreas y 39 centiáreas, debido a la expropiación para la construcción de la autovía Madrid-A Coruña.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Carlos Ares Pérez, María Nistal Frade como titulares registrales para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada, a 22 de abril de 2005.- La Magistrada Juez, Eva María Chesa Celma.-El/La Secretario (ilegible).

3690

30,40 euros

NÚMERO UNO DE CISTIerna

76000.

NIG: 24056 1 0101341/2004.

Procedimiento: Juicio verbal 394/2004.

Sobre: Otros verbal.

De: Domingo Rodríguez Fernández.

Procurador: Ignacio Corral Bayón.

Contra : Joaquín Maia de Sousa.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 31/05

En Cistierna, a 31 de marzo de 2005.

Vistos por doña María Simonet Quelle Coto, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia uno de Cistierna, los presentes autos sobre reclamación de cantidad seguidos ante este Juzgado como procedimiento nº 394/04, a instancia de don Domingo Rodríguez Fernández, representado por el procurador don Ignacio Corral Bayón y asistido del letrado don Antonio Aláez Aláez, contra don José Joaquín da Costa Sousa, en rebeldía procesal.

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de la parte demandante, don Domingo Rodríguez Fernández, contra el demandado, don José Joaquín da Costa Sousa, debo condenar y condeno al demandado a abonar al demandante el importe de 3.365,66 euros más el IVA correspondiente, con la imposición de los intereses devengados desde la reclamación judicial hasta la presente resolución y las costas devengadas del presente procedimiento. Notifíquese esta resolución a las partes. Contra la presente cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, que se preparará ante este Juzgado y del que conocerá la Audiencia Provincial de León en los términos previstos en la LEC.

Así por esta mi resolución, juzgando en primera instancia, lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Joaquín da Costa Sousa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cistierna, a 19 de abril de 2005.-El/La Secretario.

3884

33,60 euros